

Revista

# APORTES

*para el Estado y la  
Administración Gubernamental*

---

MEDIOAMBIENTE Y MERCOSUR

Carlos Martín Angelacio\*

La tangencialidad con que el Tratado de Asunción consideró las cuestiones ambientales fue superada dos años después de su firma con la creación de la Reunión Especializada de Medio Ambiente (REMA), que, convertida en Subgrupo Técnico N° 6 Medio Ambiente, integra actualmente la estructura del Grupo Mercado Común y se encarga de tratar las cuestiones específicas para el Mercosur.

Ante el desafío de desarrollar un tema tan abarcativo como el que propone este artículo, surge la tentación de resumir lo actuado por el Subgrupo Técnico N° 6 desde su creación en 1995 hasta la fecha.

En rigor, lo hecho por el Subgrupo constituye un nutrido volumen de información pública al que puede acceder todo interesado en la cuestión leyendo las Actas de las reuniones periódicas del organismo.

Por ello se ha preferido intentar desarrollar algunas ideas más conceptuales sobre el tema ambiental y su significado en el ámbito regional, tratando de poner de manifiesto las ventajas relativas que en el concierto internacional tiene el grupo Mercosur para utilizar y conservar su medio ambiente.

La década de los 90 se caracterizó por la intensa prédica sobre el desbanlance ambiental global y las terribles consecuencias que acarreará la continuidad de las tendencias detectadas en las variables ambientales locales, regionales y globales.

Innumerables cifras y estudios demuestran las tendencias al desequilibrio e indican que de no revertirse, el planeta en general y la región del Mercosur en particular, iniciarán el nuevo milenio en condiciones ambientales aún peores que las imperantes.

Si bien es difícil ser optimista ante este panorama y ante las actitudes que sobre el particular asumen muchos gobiernos del mundo, un análisis científico-tecnológico de las causas del desequilibrio ambiental permite alentar esperanzas sobre la posible reversión de la gran mayoría de los conflictos hoy identificados y el logro de condiciones de desarrollo que no los incentiven.

En este marco complejo, debemos reconocer que por primera vez en la historia de la humanidad se cuenta con una base sólida de información sobre la situación de riesgo a enfrentar y se posee el conocimiento científico y técnico para resolverla, así como con los medios materiales (en términos globales) para dar soluciones definitivas a este desafío.

Lamentablemente, este privilegio en cuanto a la disponibilidad de recursos, contrasta con el más fuerte desequilibrio entre países pobres y ricos y entre pobladores pobres y ricos que existe, particularmente, en los países en vías de desarrollo.

Prueba de este desequilibrio y de sus consecuencias ambientales es el hecho de que el PNUMA adoptara en 1993 esta temática para celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente, basándose en el eslogan

**POBREZA Y MEDIO AMBIENTE, ROMPER EL CIRCULO VICIOSO;** destacando, entre otras cosas, que en ese año –según el Banco Mundial– el 22% de la población mundial vivía en condiciones de pobreza extrema.

Evidentemente, esta aparente incongruencia entre conocimientos disponibles y resultados palpables es consecuencia de la falta concreta de una política de transferencia económica, tecnológica y social entre países (y dentro de los mismos) con miras a solucionar los problemas ambientales globales a través de la efectiva implementación de políticas de desarrollo sustentable con consecuencias positivas e igualmente globales.

Esta falta de decisión política se evidenció antes del inicio de la última Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992).

Ya en sus reuniones preparatorias quedaron impuestas claramente las denominadas situaciones de contorno Norte-Sur (analizadas por Jorge H. Morello), las que se sintetizan en el siguiente ejemplo que cita el mismo autor:

Durante la discusión sobre las consecuencias nefastas y ampliamente difundidas de los gases de efecto invernadero, los países de contorno Norte proponían acuerdos para conservar bosques y mantener su capacidad disipadora de estos gases, sin aludir al control de las fuentes de emisión, en tanto que los países de contorno Sur hacían hincapié en acuerdos que limitaran la emisión en forma preliminar a la discusión sobre conservación de los sumideros, intentando mantener una mayor independencia para manejar sus recursos naturales.

Análogamente, el contorno Norte consideraba prioritario controlar la degradación por factores demográficos (pobreza-extracción de recursos-degradación), en tanto que el contorno Sur proponía controlar la degradación por sobreconsumo.

Evidentemente, estas discrepancias de criterio han llevado a la inexistencia de políticas que permitan adoptar actitudes transformadoras desde los países de contorno Norte, o lo que es al menos igualmente grave desde la perspectiva regional, la falta de una política explícita y demandante sobre estos problemas, cuya ausencia indica, en definitiva, otra forma de fijar una política al respecto.

En este sentido, cabe a los Estados Miembros la indelegable responsabilidad de fijar pautas y guías de las políticas ambientales individuales y al organismo rector del Mercosur, compatibilizarlas y hacer que sean atendidas e interpretadas con un peso relativo mucho más significativo en el contexto extraregional, y particularmente ante los países de contorno Norte.

Si bien los objetivos primarios de los agrupamientos regionales de países (CE, NAFTA, MERCOSUR) obedecen fundamentalmente a la necesidad de obtener condiciones comerciales relativamente más ventajosas que las que obtendrían de manera individual garantizando mercados y acuerdos comerciales internos más ecuanímes, no podemos ignorar la indisoluble relación que existe entre el comercio y el medio ambiente y que puede interpretarse claramente a partir del análisis que la Dra. Hilary French realizó para el Worldwatch Institute en su publicación *State of the World* y en el cual plantea que el comercio expande los efectos ambientales (tanto positivos como negativos) de la producción, por la simple razón de ampliar los mercados de los productos locales más allá de las fronteras del país productor.

Por otra parte, el comercio posibilita que aquellos países cuyos recursos naturales son escasos o se han agotado, adopten una legislación restrictiva para protegerlos y recurran a su importación; de ese modo, desplazan los impactos ambientales del consumo hacia los países exportadores de dichos recursos naturales, muchas veces en un marco de evidente desigualdad.

Por último, desde la esfera mercantilista pura, muchas legislaciones nacionales e incluso tratados internacionales, son interpretados como barreras no tarifarias al comercio, entrando en conflicto con el interés de los países por restablecer su equilibrio ambiental interno o con medidas tendientes proteger bienes comunes como la atmósfera o el mar.

Ante esta situación, los actos aislados de gobiernos nacionales resultan poco efectivos para solucionar los problemas de contaminación transfronteriza o global, o para reducir significativamente los impactos ambientales derivados del comercio, en condiciones más o menos equitativas.

En estos términos, el Mercosur –en tanto agrupamiento político-comercial–, cuenta con ventajas comparativas, que amplían a las propias de sus países miembros, a la hora de discutir para lograr que los países centrales apliquen políticas transformadoras.

A modo de ejemplo, podríamos citar algunos de los aspectos distintivos del panorama ambiental que le dan a la región ventajas relativas respecto a otras zonas del planeta:

- Su complementación ambiental. En el área geográfica Mercosur se incluyen ocho de los catorce biomas (regiones ecológicas) definidos para el planeta en la clasificación de UNESCO:

- Bosque Húmedo Tropical,

- Zona Tropical de Pastos y Sabanas,

- Selvas Tropicales o Bosques,

- Bosques Húmedos Subtropicales o Templados,

- Pastizales Templados,

- Desiertos Templados y Semi-desiertos,

- Sistemas Montañosos y Tierras Altas de Distribución Compleja,

- Desiertos y Semi-desiertos con Invierno frío Continental.

- Su gran concentración de diversidad biológica y recursos genéticos. Atendiendo a que el 45% de las plantas y animales del planeta se desarrollan en los bosques tropicales y que el territorio del Mercosur se caracteriza por disponer mayoritariamente de alrededor de 4.000 especies vegetales por cada 10.000 km<sup>2</sup> (con valores extremos de menos de 2.000 y más de 6.000). Paradójicamente, menos del 5% de la superficie de los países miembro se encuentra declarada como áreas naturales protegidas.

- Su importante saldo favorable entre generación de gases de efecto invernadero y disponibilidad de áreas sumidero. Dicho saldo queda claramente evidenciado si se considera que los Estados Unidos de Norteamérica consumen casi cuatro veces más petróleo y gas natural que la totalidad de América del Sur.

Muchos de los principales problemas ambientales de la región tienen un claro componente transfronterizo y, en casos, hasta global.

La adopción de políticas regionales coherentes y equitativas constituye la mejor alternativa de solución para tales problemas y la única posibilidad de lograr una situación ventajosa de negociación en la definición de las políticas globales que solucionen conflictos ambientales de igual carácter.

En este contexto, le corresponde a los países miembros del Mercosur un rol de singular importancia en el aporte de soluciones para los conflictos ambientales, dada la relevancia que la región posee para lograr el equilibrio global.

Un compromiso serio en este sentido y el trabajo constante pueden otorgarle a nuestro Mercado Común nuevas significaciones y nuevos motivos de trascendencia.

\* Ingeniero Hidráulico con estudios de postgrado en Impacto Ambiental y Gestión y Conservación de Recursos Naturales. Docente de la UNLP y coordinador de Estudios de Impacto Ambiental del Instituto Nacional del Agua y el Ambiente.